

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO 2017.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día 9 de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado, sita en Circuito Guizar y Valencia número setecientos siete, colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los CC. L.C.P. Gabriela M. Reva Hayón, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de la Fiscalía General del Estado; Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. Erika del Carmen Suarez Fernández y Dra. Bertha Lilia Rojas Guiot representantes de la Dirección General de los Servicios Periciales (presentando oficio número FGE/DGSPV/II/320/2017), Psic. Sandra Concepción Sánchez, Encargada de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza; Lic. José Montiel Dávila, representante de la Subdirección de Recursos Financieros (presentando oficio número FGE/DGA/SRF/314/2017); Lic. Said Tannos Salas, Encargado del Departamento de Adquisiciones; C.P. Ernesto Ixcoatl Alonso Flores, Jefe del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; Lic. Oscar Alberto Fernández Bravo, Jefe del Departamento de Transporte; Lic. Alejandro Landa Hernández, representante de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (presentando oficio número FGE/UECS/A.ADMVA/280/2017); Lic. María del Pilar Beltrán Cisneros, Contralora General de la F.G.E.; Ing. Héctor Efrén López Hidalgo, Subdirector de Control y Evaluación de la Contraloría General de la F.G.E.; todos ellos servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como la C.P. Josefina Meza Zamora, Representante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO Xalapa); con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2017 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - -

1.- Bienvenida.

La Oficial Mayor y Presidenta del Comité, L.C.P. Gabriela M. Reva Hayón indica que será el Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario y Ejecutivo del Comité quien coordine la reunión y tomando la palabra procede a pasar lista de asistencia. - - -

2.- Lista de asistencia.

Acto seguido, el Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité procede a pasar lista de asistencia. - - -

3.- Aprobación de acuerdos:

El Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda, pone a consideración del Pleno dieciséis puntos de acuerdo para someterlo a su aprobación. - - -

3.1.- Solicitud de aprobación de la Propuesta de modificación del orden del día.-----

El Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, somete a consideración de los presentes la propuesta de modificación del orden del día, misma que consistió en la eliminación del punto 3.2 y este era relativo a la aprobación de un dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de refacciones automotrices, toda vez que primero se gestionará ante el Órgano de Gobierno para someterlo como un punto de aprobación el destino de los recursos y una vez aprobado se presentará el dictamen para aprobación por parte del pleno del comité. Quien esté de acuerdo en esta modificación favor de levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente.-----

ACUERDO EXT/03/17-045.-Todos los presentes aprueban la propuesta de modificación del orden del día para la presente sesión.-----

3.2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

El Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda, somete a consideración el orden del día para la presente sesión, misma que consta de **dieciocho puntos** de los cuales se desprende, la **bienvenida, lista de asistencia y dieciséis acuerdos para aprobación**, tal como se detalla a continuación:-----

Orden del Día

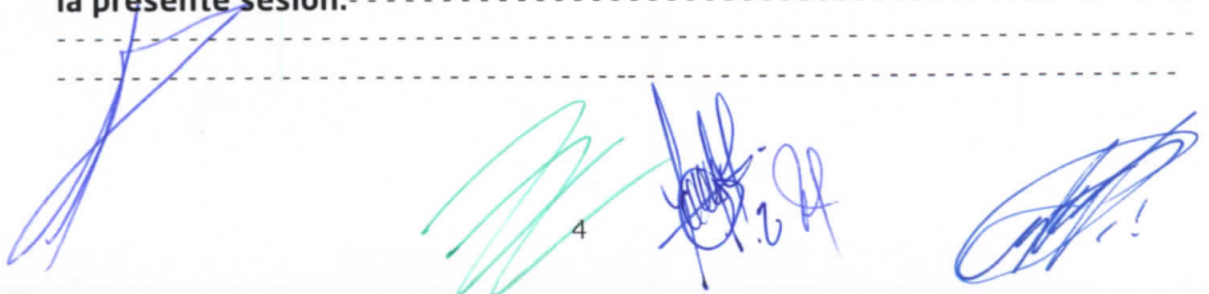
1. Bienvenida.-----
2. Lista de **asistencia**.-----
3. **Aprobación** de acuerdos:-----
 - 3.1 Solicitud de aprobación de la Propuesta de **modificación del orden del día**.-----
 - 3.2 **Lectura y aprobación del orden del día**.-----
 - 3.3 Solicitud de **autorización y aprobación** del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de una **CAMIONETA** para la **Unidad Especializada en Combate al Secuestro**, con recurso **ESTATAL** bajo la modalidad de **adjudicación directa por excepción de ley**, hasta por un monto de **\$543,200.00** incluido el impuesto al valor agregado.-----
 - 3.4 Solicitud de **autorización y aprobación** del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de **TRES EQUIPOS DE RAYOS X**, para la **Dirección General de los Servicios Periciales**, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad **CO-PAGO**, bajo la modalidad de **adjudicación directa por excepción de ley**, hasta por un monto de **\$2,810,998.00** incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado.-----

- 3.5 Solicitud de **autorización y aprobación** del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de un **equipo denominado "CONCENTRADOR DE ADN, TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL"**, para la **Dirección General de los Servicios Periciales**, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad **CO-PAGO**, bajo la modalidad de **adjudicación directa por excepción de ley**, hasta por un monto de **\$1,499,390.00** incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado. -----
- 3.6 Solicitud de **autorización y aprobación** del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición del **equipo denominado "GEORADAR SIR 3000 GSSI PARA DETECCIÓN DE FOSAS"**, para la **Dirección General de los Servicios Periciales**, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad **CO-PAGO**, bajo la modalidad de **adjudicación directa por excepción de ley**, hasta por un monto de **\$2,380,210.00** incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado. -----
- 3.7 Solicitud de **autorización y aprobación** del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de un equipo denominado **"ESPECTRÓMETRO DE PLASMA** y un equipo denominado **PROCESADOR DE TEJIDOS MULTIFUNCIONAL"**, para la **Dirección General de los Servicios Periciales**, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad **CO-PAGO**, bajo la modalidad de **adjudicación directa por excepción de ley**, hasta por un monto de **\$4,604,934.00** incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado. -----
- 3.8 Solicitud de **autorización y aprobación** del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de **UN SOFTWARE DE MS NIST 2014 y UN SOFTWARE PARA LA BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS**, para la **Dirección General de los Servicios Periciales**, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad **CO-PAGO**, bajo la modalidad de **adjudicación directa por excepción de ley**, hasta por un monto de **\$3,267,060.00** incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado. -----
- 3.9 Solicitud de **autorización y aprobación** del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de **UN DISPOSITIVO RECUPERADOR DE PROYECTILES EN MEDIO ACUOSO** para la **Dirección General de los Servicios Periciales**, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad **CO-PAGO**, bajo la modalidad de **adjudicación directa por excepción de ley**, hasta por un monto de **\$800,000.00** incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado. --
- 3.10 Solicitud de **autorización y aprobación** del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de **MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** para la **Dirección General de los Servicios Periciales**, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad **CO-PAGO**, bajo la modalidad de **adjudicación directa por excepción de ley**, hasta por un monto de **\$12,890,434.00** incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado. -----

- 3.11 Solicitud de autorización y aprobación para otorgar un anticipo no mayor al 50% a los proveedores que resulten adjudicados en las adquisiciones de **DOS LICENCIAS DE MONITOREO Y GEOLOCALIZACIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES Y DE UN SOFTWARE DENOMINADO "GEOMATRIX"**.
- 3.12 Solicitud de **autorización y aprobación** del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de **DOS LICENCIAS DE MONITOREO Y GEOLOCALIZACIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES** para la **Dirección y Sedes de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro**, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (**F.A.S.P.**), bajo la modalidad de **adjudicación directa por excepción de ley**, hasta por un monto de **\$3,000,000.00** incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado.
- 3.13 Solicitud de **autorización y aprobación** del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de **UN SOFTWARE DENOMINADO "GEOMATRIX"** para la **Dirección y Sedes de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro**, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (**F.A.S.P.**), bajo la modalidad de **adjudicación directa por excepción de ley**, hasta por un monto de **\$1,350,000.00** incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado.
- 3.14 Solicitud de **autorización y aprobación** del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de **ARREGLOS DE 8 Y 4 CAPILARES DE 36 CM.** para la **Dirección General de los Servicios Periciales**, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (**F.A.S.P.**), bajo la modalidad de **adjudicación directa por excepción de ley**, hasta por un monto de **\$520,000.00** incluido el impuesto al valor agregado.
- 3.15 Solicitud de **autorización y aprobación** del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE** para la **Dirección y Sedes de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro**, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (**F.A.S.P.**), bajo la modalidad de **adjudicación directa por excepción de ley**, hasta por un monto de **\$2,500,000.00** incluido el impuesto al valor agregado.
- 3.16 Solicitud de **autorización y aprobación** del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de **TRES SILLAS POLIGRÁFICAS, DOS POLÍGRAFOS Y DOS KITS DE ADITAMENTOS DE POLIGRAFÍA** para el **Centro de Evaluación y Control de Confianza**, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (**F.A.S.P.**), bajo la modalidad de **adjudicación directa por excepción de ley**, hasta por un monto de **\$1,580,000.00** incluido el impuesto al valor agregado.

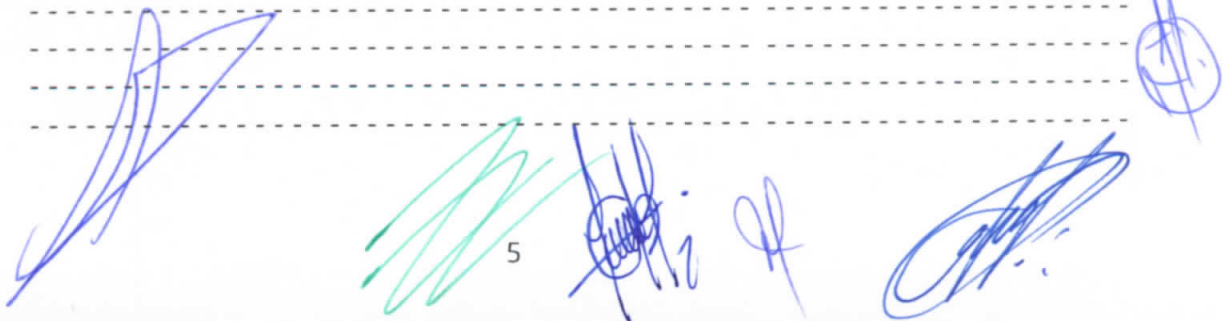
Sin ningún comentario, el Pleno del Comité toma el siguiente:-

ACUERDO EXT/03/17-046.-Los presentes aprueban el orden del día para la presente sesión.



3.3.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de una CAMIONETA para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, con recurso ESTATAL bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$543,200.00 incluido el impuesto al valor agregado.-

El Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, solicita al representante de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro que exponga este punto y tomando la palabra el Lic. Alejandro Landa Hernández, representante de Unidad al Comandante al Secuestro expone que se está solicitando la adquisición de esta unidad debido a que se tiene equipo proporcionado por la SEIDO y la CONACE que se debe instalar en la camioneta con la finalidad de mejorar los trabajos de investigación de campo; además de que se le montará otro equipo que se tiene para la unidad; Enseguida toma la palabra la Oficial Mayor comentando que la urgencia de esta camioneta es porque en una reunión que se llevó a cabo en Poza Rica estando presente nuestro Gobernador del Estado de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, el Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong y el Fiscal General del Estado, Lic. Jorge Winckler Ortiz, que al ver la problemática que hay en el Estado de Veracruz, el Secretario de Gobernación ofreció darnos el equipamiento gratuito para camioneta, el único requisito que nos fue solicitado es que se tenía que contar antes del 15 del presente mes y año con una camioneta para que se le adecúe el equipamiento y esto implica que se tiene que adquirir lo más pronto posible, por esta razón se pretende realizar la adquisición mediante una adjudicación directa por excepción de ley, siempre y cuando lo autorice este Comité de Adquisiciones y de ser así, se procederá a realizar todos los trámites correspondientes para la respectiva adquisición y posteriormente se enviará a México para su equipamiento y así poder entregarla al Personal la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y ellos puedan reforzar sus respectivas funciones operativas, y tomando la palabra el Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, comenta que esto es con la finalidad de dar cumplimiento al compromiso realizado por parte del Secretario de Gobernación y la única condición fue que esta Fiscalía proporcionara un vehículo nuevo y el Lic. Jorge Arturo Rodríguez Pucheta, Coordinador de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, nos dio las características de la unidad para la respectiva adquisición y sin más comentarios por parte de los asistentes, se solicita a todos los presentes levantar la mano en señal de aprobación; tomándose el siguiente: -----



5

ACUERDO EXT/03/17-47.- Los miembros del Comité aprueban el dictamen de procedencia y autorizan la adquisición de una CAMIONETA para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, con recurso ESTATAL bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$543,200.00 incluido el impuesto al valor agregado; con fundamento en los artículos 54 y 55, fracción III de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

3.4.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de TRES EQUIPOS DE RAYOS X, para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad CO-PAGO, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$2,810,998.00 incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado.---

El Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda, solicita al representante de la Dirección General de los Servicios Periciales que exponga este punto y tomando la palabra la Lic. Erika del Carmen Suárez Fernández comenta que se está solicitando la adquisición de tres equipos de rayos X, uno será para el personal de los laboratorios de Antropología y Medicina Forenses y dos para el área de Odontología forense, los cuales son necesarios debido a la situación que se está presentando en el estado, y comenta que se requieren los equipos para el análisis de la estructura ósea y dental y en general serán utilizados como auxiliares en la identificación humana y que por ser equipos que tienen exclusividad, es procedente adquirirlos de manera directa y tomando la palabra la L.C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón, Oficial Mayor, comenta que es de suma importancia la aprobación para que se realice la adquisición de los equipos exclusivos mediante la adjudicación Directa por Excepción de ley ya que una vez realizada la adquisición se envía al fideicomiso establecido con el Gobierno Federal en la cual intervienen todos los entes de Seguridad Pública, esto quiere decir, que esta Fiscalía forma parte de dicho fideicomiso y todas estas adquisiciones que se están solicitando para aprobación con recursos de COPAGO se van a autorizar en el fideicomiso 2244; y esto significa que los cinco entes que forman el fideicomiso ponen el recurso que ya se encuentra depositado que aproximadamente es de cuarenta millones de pesos y este incluye los Centros de Justicia y la Federación pone la paridad esto quiere decir 50% y 50% y sobre eso se va a banobras y este valida la documentación (contratos, fianzas de cumplimiento) y una vez autorizado este realiza el depósito directamente al proveedor; y sin más comentarios por parte de los asistentes, se solicita levantar la mano en señal de aprobación; tomándose el siguiente:-----

6



A C U E R D O EXT/03/17-048.- Los representantes del Comité aprueban el dictamen de procedencia y autorizan llevar a cabo la adquisición de **TRES EQUIPOS DE RAYOS X**, para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad **CO-PAGO**, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de **\$2,810,998.00** incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del **50%** al proveedor que resulte adjudicado; con fundamento en el artículo 41 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

3.5.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de un equipo denominado **"CONCENTRADOR DE ADN, TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL"**, para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad **CO-PAGO**, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de **\$1,499,390.00** incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del **50%** al proveedor que resulte adjudicado.-----

El Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité, solicita nuevamente a las representantes de la Dirección General de los Servicios Periciales que exponga este punto y tomando la palabra la Dra. Bertha Lilia Rojas Guiot, informa que este equipo es para el laboratorio de Genética Forense mismo que forma parte de una serie de equipos autorizados por la federación y estos son de una marca específica vendidos por un proveedor exclusivo, cabe mencionar que en el catálogo del Programa de Ciencias Forense del F.A.S.P., en la partida 52 esta como concentrador de ADN; al respecto la L.C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón comenta que se realizarán las correcciones en el dictamen de procedencia respectivamente, y sin más comentarios por parte de los presentes se les solicita levantar la mano en señal de aprobación mediante el siguiente: -----

A C U E R D O EXT/03/17-049.- Los presentes aprueban el dictamen de procedencia y autorizan llevar a cabo la adquisición de un equipo denominado **"CONCENTRADOR DE ADN, TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL"**, para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad **CO-PAGO**, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de **\$1,499,390.00** incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del **50%** al proveedor que resulte adjudicado; con fundamento en el artículo 41 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

3.6.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición del equipo denominado "GEORADAR SIR 3000 GSSI PARA DETECCIÓN DE FOSAS", para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad CO-PAGO, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$2,380,210.00 incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado.

El Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda, solicita a las representantes de la Dirección General de los Servicios Periciales que expongan este punto y tomando la palabra la Enlace Administrativo de dicha Dirección, Lic. Erika del Carmen Suárez Fernández, expone que este equipo llamado Georadar será utilizado para la detección de fosas clandestinas mismo que es primordial por la situación que se está presentando en el estado de Veracruz y este solo se puede adquirir por medio de una adjudicación directa porque el proveedor tiene exclusividad, y sin más comentarios por parte de los presentes se toma el siguiente:

A C U E R D O EXT/03/17-50.- Los representantes del Comité aprueban el dictamen de procedencia y autorizan llevar a cabo la adquisición del equipo denominado "GEORADAR SIR 3000 GSSI PARA DETECCIÓN DE FOSAS", para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad CO-PAGO, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$2,380,210.00 incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado; con fundamento en el artículo 41 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.7.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de un equipo denominado "ESPECTROMETRO DE PLASMA y un equipo denominado "PROCESADOR DE TEJIDOS MULTIFUNCIONAL", para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad CO-PAGO, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$4,604,934.00 incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado.

El Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité, comenta a las representantes de la Dirección General de los Servicios Periciales que exponga este punto y tomando la palabra la Dra. Bertha Lilia Rojas Guiot, expone que estos equipos son fabricados por la marca Perkin Elmer que es una empresa trasnacional y son equipos que serán utilizados por los laboratorios de química forense y toxicología; por lo que solo se pueden adquirir por medio de una adjudicación directa porque el proveedor tiene exclusividad, cabe mencionar que forman parte del catálogo del Programa de Ciencias Forenses del F.A.S.P. identificados con las partidas 219 y 224 respectivamente; y tomando la palabra la Oficial Mayor y Presidenta del Comité, L.C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón comenta que como se puede observar todos los recursos son destinados a lo que realmente se necesita para realizar las actividades encomendadas a esta Fiscalía, y sin más comentarios por parte de los presentes se solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente: -----

ACUERDO EXT/03/17-051.- Los representantes del Comité aprueban el dictamen de procedencia y autorizan llevar a cabo la adquisición de un equipo denominado "ESPECTRÓMETRO DE PLASMA y un equipo denominado "PROCESADOR DE TEJIDOS MULTIFUNCIONAL", para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad CO-PAGO, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$4,604,934.00 incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado; con fundamento en el artículo 41 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

3.8.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de UN SOFTWARE DE MS NIST 2014 y UN SOFTWARE PARA LA BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS, para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad CO-PAGO, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$3,267,060.00 incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado.-----

El Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda, solicita a las representantes de la Dirección General de los Servicios Periciales que expongan este punto y tomando la palabra la Lic. Erika del Carmen Suárez Fernández expone que se está

solicitando la adquisición de un software de MS NIST 2014 para el laboratorio de Química Forense y que lo utilizarán para los exámenes toxicológicos y el software para la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas será utilizado como apoyo para el área la identificación humana, y se solicita que se realice la compra por adjudicación directa, ya que son proveedores que tienen exclusividad y los recursos son COPAGO; y sin más comentarios por parte de los presentes se solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente:-----

A C U E R D O EXT/03/17-052.- Los miembros del Comité aprueban el dictamen de procedencia y autorizan llevar a cabo la adquisición de UN SOFTWARE DE MS NIST 2014 y UN SOFTWARE PARA LA BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS, para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad CO-PAGO, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$3,267,060.00 incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% a los proveedores que resulten adjudicados; con fundamento en el artículo 41 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

3.9.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de UN DISPOSITIVO RECUPERADOR DE PROYECTILES EN MEDIO ACUOSO para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad CO-PAGO, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$800,000.00 incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado.-----

El Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité, solicita a las representante de la Dirección General de los Servicios Periciales que exponga este punto y tomando la palabra la Dra. Bertha Lilia Rojas Guiot, comenta que este equipo también fue solicitado de manera urgente para el equipamiento de la Dirección General de los Servicios Periciales específicamente para el laboratorio de Balística Forense y es para la recuperación de proyectiles para las comparativas de balísticas que surgen de diversos percances que se dan en los enfrentamientos y demás hechos delictivos; se solicita que sea adquirido por medio de una adjudicación directa porque el proveedor tiene exclusividad y tomando la palabra la Oficial Mayor, y Presidenta del Comité, L.C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón, comenta que como se puede observar de la necesidad que se tiene por adquirir de manera urgente y los equipos que se necesitan

son de marcas exclusivas, para que el personal operativo realice con eficiencia las actividades encomendadas, y sin más comentarios por parte de los presentes se solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente: -----

A C U E R D O EXT/03/17-053.- Los miembros del Comité aprueban el dictamen de procedencia y autorizan llevar a cabo la adquisición de **UN DISPOSITIVO RECUPERADOR DE PROYECTILES EN MEDIO ACUOSO** para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad **CO-PAGO**, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de **\$800,000.00** incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del **50%** al proveedor que resulte adjudicado; con fundamento en el artículo 41 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

3.10.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad **CO-PAGO**, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de **\$12,890,434.00** incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del **50%** al proveedor que resulte adjudicado.-----

El Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda solicita a las representantes de la Dirección General de los Servicios Periciales que exponga este punto y tomando la palabra la Dra. Berta Lilia Rojas Guiot, comenta que se está solicitando la adquisición de materiales, accesorios, suministros y equipo médico y de laboratorio de la marca Sirchie que es una marca que maneja todo lo relacionado con criminalística a nivel internacional y solo hay un Distribuidor nacional, la empresa "Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V." por lo tanto se concentró todo el material y equipamiento que se necesita de esta marca; y algunas de otras de las cuales es distribuidor exclusivo dicha empresa; y tomando la palabra la Oficial Mayor y Presidenta del Comité, L.C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón expone que como se puede observar existe una gran necesidad por parte de la Dirección de los Servicios Periciales de adquirirlos, y sin más comentarios por parte de los presentes se solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente: -----

A C U E R D O EXT/03/17-054.- Los representantes del Comité aprueban el dictamen de procedencia y autorizan llevar a cabo la adquisición de **MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad CO-PAGO, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$12,890,434.00 incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado; con fundamento en el artículo 41 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.11.- Solicitud de de autorización y aprobación para otorgar un anticipo no mayor al 50% a los proveedores que resulten adjudicados en las adquisiciones de DOS LICENCIAS DE MONITOREO Y GEOLOCALIZACIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES Y UN SOFTWARE DENOMINADO "GEOMATRIX"

El Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité, informa a los presentes que se pretende adquirir dos licencias de monitoreo geolocalización de teléfonos móviles así como un software denominado "GEOMATRIX", con recursos del F.A.S.P., toda vez que dichos equipos son de suma importancia para eficientar las tareas encomendadas al personal operativo de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro. De acuerdo a las cotizaciones que nos presenta el proveedor de estos bienes, si le otorgamos un anticipo del 50% obtendremos un beneficio sustancial en los costos y toda vez que una de las atribuciones de este Comité es autorizar dichos anticipos, ponemos este punto a su consideración, solicitándoles de la manera más atenta su aprobación y sin más comentarios por parte de los presentes se solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente:

A C U E R D O EXT/03/17-055.- Los representantes del Comité aprueban otorgar un anticipo no mayor al 50% a los proveedores que resulten adjudicados en la adquisición de **DOS LICENCIAS DE MONITOREO Y GEOLOCALIZACIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES Y UN SOFTWARE DENOMINADO "GEOMATRIX"**; con fundamento en el artículo 6°, fracción IV de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3.12.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de DOS LICENCIAS DE MONITOREO Y GEOLOCALIZACIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES para la Dirección y Sedes de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$3,000,000.00 incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado.-----

El Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda solicita al representante de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro que exponga este punto y tomando la palabra el Lic. Alejandro Landa Hernández comenta que las licencias son para los equipos que se tienen en la Unidad y esto les va a servir para realizar una actualización y así poder realizar la localización de los teléfonos móviles de las personas que se encuentran secuestradas y estas licencias deben ser compatibles con el equipo que se tiene por esta razón se debe realizar la adquisición directa por excepción de ley por la marca ya que de no ser así no le sirve al equipo que se tiene además de que se tiene que ir actualizando de lo contrario ya no sería de utilidad y una vez enterados del tema, se solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente: -----

A C U E R D O EXT/03/17-056.- Los miembros del Comité aprueban el dictamen de procedencia y autorizan llevar a cabo la adquisición DOS LICENCIAS DE MONITOREO Y GEOLOCALIZACIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES para la Dirección y Sedes de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$3,000,000.00 incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado; con fundamento en el artículo 55 fracción IX, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

3.13.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de un SOFTWARE DENOMINADO "GEOMATRIX" para la Dirección y Sedes de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$1,350,000.00 incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado.-----

El Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité solicita nuevamente al representante de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro que exponga este punto y tomando la palabra el Lic. Alejandro Landa Hernández informa que el Geomatrix nos da la ubicación en tiempo real de los equipos móviles, siendo este un complemento del equipo que se tiene y este les ayudará a buscar en un punto en específico y de no ser así el área de búsqueda es más extensa y será más complicada la búsqueda; cabe mencionar que la adquisición debe realizarse de manera directa por excepción de ley por la marca ya que de no ser así no le sirve al equipo; y una vez enterados del tema, se solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente: -----

A C U E R D O EXT/03/17-057.- Los miembros del Comité aprueban el dictamen de procedencia y autorizan llevar a cabo la adquisición de un SOFTWARE DENOMINADO "GEOMATRIX" para la Dirección y Sedes de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$1,350,000.00 incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado; con fundamento en el artículo 55 fracción IX, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

3.14.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de ARREGLOS DE 8 Y 4 CAPILARES DE 36 CM. para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$520,000.00 incluido el impuesto al valor agregado.-----

El Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda, solicita a las representantes de la Dirección General de los Servicios Periciales que expongan este punto y tomando la palabra la Dra. Bertha Lilia Rojas Guiot comenta que los arreglos capilares son unos aditamentos que se requiere para el secuenciador genético para la obtención de perfiles genéticos, el secuenciador es de la marca Applied Biosystems y los arreglos de 8 y 4 capilares se solicitan que sean de la misma marca para que sean compatibles con el secuenciado genético, por esta razón se solicita la adquisición por medio de adjudicación directa con el proveedor que vende esa marca; cabe mencionar que son recursos del F.A.S.P.; y una vez enterados del tema, se solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente: -----

A C U E R D O EXT/03/17-058.- Los miembros del Comité aprueban el dictamen de procedencia y autorizan llevar a cabo la adquisición de **ARREGLOS DE 8 Y 4 CAPILARES DE 36 CM. para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$520,000.00 incluido el impuesto al valor agregado; con fundamento en los artículos 54 y 55, fracción IX de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.** -----

3.15.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE para la Dirección y Sedes de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$2,500,000.00 incluido el impuesto al valor agregado.** -----

El Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité solicita al representante de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro que exponga este punto y tomando la palabra el Lic. Alejandro Landa Hernández comenta que las unidades que se están solicitando deben contar con ciertas características porque los policías por lo regular manejan unidades de color blanco y estas ya son identificadas por los delincuentes; y la Unidad Especializada en Combate al Secuestro brinda asesoría a la familia que sufre un secuestro y para llegar al domicilio de la familia, deben contar con vehículos particulares para que estos pasen desapercibidos, por esta razón se está solicitando un vehículo amplio para que las armas que se llevan se puedan utilizar en caso de ser necesario así como el costo del mantenimiento; así mismo serán utilizadas por las diferentes sedes de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro; porque como ya se comentó las camionetas blancas ya están identificadas. Y tomando la palabra el Ing. Héctor Efrén López Hidalgo, Subdirector de Control y Evaluación de la Contraloría General de la F.G.E., pregunta si las unidades llevan un equipamiento especial y el Lic. Alejandro Landa Hernández comenta que en efecto se está solicitando que se equipen como patrullas pero de manera oculta para mayor discreción, ya que se necesitan vehículos pequeños para poder desplazar a la víctima y esta pase desapercibida; y que el equipo quede oculto; el Jefe del Departamento de Transporte, Lic. Oscar Alberto Fernández Bravo expresa que en efecto, el sistema que se maneja son perforaciones que se realizan en el interior y esto es imperceptible y solo se

nota cuando se enciende, cabe mencionar que se cuenta con unidades pero estas ya están rotuladas y muy identificadas ya que también tienen placas de policía y la mayoría son de color blanco. Y nuevamente tomando la palabra el Lic. Alejandro Landa Hernández comenta que también se está solicitando que tengan placas particulares; y tomando la palabra el Ing. Héctor Efrén López Hidalgo, Subdirector de Control y Evaluación de la Contraloría General de la F.G.E., pregunta si el equipamiento lo va a poner la misma agencia que vende las unidades o es adicional, en respuesta el Lic. Said Tannos Salas, Encargado del Departamento de Adquisiciones, comenta que propiamente la Agencia no es la que realiza el equipamiento sino que esta subcontrata una empresa que lo realice y esta firmaría una carta de confidencialidad del equipamiento integrado a las unidades, pero la agencia es la que nos entregaría las unidades debidamente equipadas. Tomando nuevamente la palabra el Lic. Alejandro Landa Hernández, comenta que derivado a todo lo que se expuso es conveniente adquirirlas de manera directa ya que se necesitan para realizar los operativos de manera eficaz y oportuna; y una vez enterados del tema, el Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente: -----

A C U E R D O EXT/03/17-059.- Los miembros del Comité aprueban el dictamen de procedencia y autorizan llevar a cabo la adquisición de VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE para la Dirección y Sedes de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$2,500,000.00 incluido el impuesto al valor agregado; con fundamento en los artículos 54 y 55, fracción III de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

3.16.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a la adquisición de TRES SILLAS POLIGRÁFICAS, DOS POLÍGRAFOS Y DOS KITS DE ADITAMENTOS DE POLIGRAFÍA para el Centro de Evaluación y Control de Confianza, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$1,580,000.00 incluido el impuesto al valor agregado incluido el impuesto al valor agregado.-----

El Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda, solicita a la representante del Centro de Evaluación y Control de Confianza y tomando la palabra la Psic. Sandra Concepción Sánchez Guevara, Directora General del Centro de Evaluación y

Control de Confianza comenta que una de las fases de evaluación es la fase poligráfica y para llevarla a cabo se necesitan de estos equipos y deben ser muy especializados y además de las sillas poligráficas también se necesitan polígrafos y kits de aditamentos de poligrafía y estos tienen que ser específicamente de una empresa avalada internacionalmente que provee estos equipos; esto con la finalidad de dar mayor certeza y calidad en las evaluaciones; Así mismo se comenta que el Centro de Evaluación solicito en su requerimiento cinco sillas poligráficas, cinco polígrafos y dos kits de aditamentos de poligrafía; en respuesta el Lic. Said Tannos Salas, Encargado del Departamento de Adquisiciones comenta que se tuvo que llevar a cabo un ajuste en las cantidades de bienes a adquirir, debido a la suficiencia presupuestal destinada para esta compra, por lo que solo será posible adquirir 3 sillas poligráficas, 2 polígrafos y 2 kits de aditamentos; cabe mencionar que se encuentra asentado en el dictamen que se encuentra en sus respectivas carpetas y una vez enterados del contenido, el Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente:-----

A C U E R D O EXT/03/17-060.- Los miembros del Comité aprueban el dictamen de procedencia y autorizan llevar a cabo la adquisición de **TRES SILLAS POLIGRÁFICAS, DOS POLÍGRAFOS Y DOS KITS DE ADITAMENTOS DE POLIGRAFÍA** para el Centro de Evaluación y Control de Confianza, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de **\$1,580,000.00** incluido el impuesto al valor agregado incluido el impuesto al valor agregado; con fundamento en los artículos 54 y 55, fracción IX de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Para finalizar la reunión, la Oficial Mayor y Presidenta del Comité, L.C.P. Gabriela M. Reva Hayón y el Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda, agradece la presencia de todos los aquí reunidos dando por concluida la reunión a las catorce horas con cero minutos del mismo día de su inicio.-----

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

L.C.P. GABRIELA M. REVA HAYÓN
Oficial Mayor y Presidenta del Comité




ING. JOSÉ FRANCISCO ROBLES TEJEDA
Subdirector de Recursos Materiales y Obra
Pública y Secretario Ejecutivo del Comité


VOCALES DEL COMITÉ




**LIC. ERIKA DEL CARMEN
SUÁREZ FERNÁNDEZ**
Representante de la Dirección General
de los Servicios Periciales



DRA. BERTHA LILIA ROJAS GUIOT
Representante de la Dirección General de
los Servicios Periciales



**PSIC. SANDRA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ
GUEVARA**
Encargada de la Dirección General del
Centro de Evaluación y Control de
Confianza




LIC. ALEJANDRO LANDA HERNÁNDEZ
Representante de la Unidad Especializada
en Combate al Secuestro



LIC. JOSÉ MONTIEL DAVILA
Representante de la Subdirección de
Recursos Financieros



LIC. SAID TANNOS SALAS
Encargado del Departamento de
Adquisiciones



**LIC. OSCAR ALBERTO FERNANDEZ
BRAVO**
Jefe del Departamento de Transportes



**C.P. ERNESTO IXCOATL ALONSO
FLORES**
Jefe del Departamento de Almacén y
Control de Inventarios

ASESORES DEL COMITÉ



LIC. MA. DEL PILAR BELTRÁN CISNEROS
Contralora General de la F.G.E.



ING. HÉCTOR EFREN LÓPEZ HIDALGO
Subdirector de Control y Evaluación de la
Contraloría General de la F.G.E.

POR LA INICIATIVA PRIVADA

VOCAL



C.P. JOSEFINA MEZA ZAMORA
Representante de la Cámara Nacional de Comercio
(CANACO Xalapa)

